



**INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ALMACÉN**



**LIBRO DE ACTAS**

No. 366

**Acta No. IGM-STA-UA-005-2025**, En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el edificio central que ocupa el Instituto Guatemalteco de Migración, ubicado en la sexta avenida tres guion once de la zona cuatro (6ta. Avenida 3-11 zona 4), Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: **ANTONIO ENRIQUE BIBA RODAS**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos sesenta y dos espacio once mil trescientos sesenta espacio cero ciento uno (3462 11360 0101), Jefe del Departamento de Soporte Técnico de la Subdirección de Recursos Tecnológicos; **CARLOS ENRIQUE CORONADO ARDÓN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos veintiséis espacio cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco espacio mil trescientos uno (2426 51445 1301), Encargado de la Unidad de Verificación de Campo de la Subdirección de Control Migratorio; y, **GRACIELA VENTURA VELIZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y cuatro espacio ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis espacio mil setecientos tres (2564 81466 1703), Técnico Especializado del Departamento de Contabilidad de la Subdirección Financiera; todos trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración y nombrados como miembros de la **COMISIÓN RECEPTORA** de la donación denominada "Fortalecimiento al Instituto Guatemalteco de Migración en el marco de Proyecto de Justicia y Transparencia de USAID", auspiciada por USAID, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Basándonos en la RESOLUCIÓN NÚMERO IGM-073-2023, emitida por la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés; que en la parte conducente aparece lo siguiente: II. SE NOMBRA como Comisión Receptora a los servidores públicos que a continuación se detallan: Antonio Enrique Biba Rodas, de la Subdirección de Recursos Tecnológicos; Carlos Enrique Coronado Ardón, de la Subdirección de Control Migratorio; y Graciela Ventura Veliz, de la Subdirección Financiera para que, conforme a su competencia, realicen las diligencias necesarias para la recepción y registro de la donación de "**Fortalecimiento al Instituto Guatemalteco de Migración en el marco de Proyecto de Justicia y Transparencia de USAID**", auspiciada por USAID. **SEGUNDO:** La Comisión Receptora hace constar que el pasado treinta de abril de los corrientes se constituyó en la bodega para almacenamiento de bienes del Instituto Guatemalteco de Migración, ubicada en la segunda (2da.) Calle, uno guion cuatro ciento cinco (1-405), Aldea Don Justo, Zona Industrial Uno, Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala, atendiendo a la convocatoria que hiciera el donante por medio del Departamento de Cooperación, de la Subdirección de Planificación del Instituto Guatemalteco de Migración solicitándonos hacer las coordinaciones necesarias por medio del oficio IGM guion SUBPLAN trescientos treinta y cuatro guion dos mil veinticinco (IGM-SUBPLAN-374-2025) del veintitrés de abril del dos mil veinticinco, por motivo que el cooperante realizaría la entrega de cincuenta y dos (52) cortaflujos para las delegaciones migratorias de El Carmen y Valle Nuevo. **TERCERO:** En dicho lugar y fecha, esta Comisión Receptora, recibió los bienes a través de DEXIS INTERACTIVE INCORPORATED, los se listan a continuación:.....

Cantidad	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Subtotal
----------	-------------	--------------------------------	----------

Continúa en la siguiente página...

LIBRO DE ACTAS

No. 367

...viene de la página anterior

52	Cortaflujos de acero inoxidable con cinta azul con logo del IGM impreso. Cinco años de garantía.	Q 825.00	Q 42,900.00
TOTAL RECIBIDO EN BIENES:			Q 42,900.00

**CUARTO:** El monto de los bienes recibidos por el Instituto Guatemalteco de Migración, por concepto de equipo, asciende a **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q 42,900.00)**. **QUINTO:** La Comisión Receptora, habiendo revisado la descripción de cada uno de los bienes que se identificaron anteriormente, procede a la recepción de los mismos, los cuales son recibidos de conformidad y a entera satisfacción a favor del **Instituto Guatemalteco de Migración** conforme a los procedimientos vigentes. **SEXTO:** No habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos (11:30), misma que es leída por los comparecientes quienes enterados de su contenido, validez y efectos, aceptamos, ratificamos, y firmamos la presente acta, la cual consta de dos (2) hojas impresas únicamente en su anverso del Libro de Actas número de registro L dos sesenta y cuatro mil uno, de La Unidad de Almacén de la Subdirección Técnica Administrativa del Instituto Guatemalteco de Migración



Antonio Enrique Biba Rodas



Carlos Enrique Coronado Ardón



Graciela Ventura Veliz